

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 041 (Octubre 17 de 2013)

“Por medio de la cual se publican los resultados de la elección del Representante de las Autoridades Académicas al Consejo Directivo de la UNIAJC”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 64, literal d) de la Ley 30 de 1992, determina como integrante del Consejo Directivo a un representante de las Autoridades Académicas.

Que entre las funciones del Consejo Directivo se encuentran la de velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el estatuto general y las políticas institucionales, en concordancia con el artículo 65 de la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 14 del Estatuto General de la UNIAJC, en su literal f) establece a un representante de las autoridades académicas con su respectivo suplente como integrantes del Consejo Directivo.

Que el parágrafo 2 del artículo de marras define las Autoridades Académicas como los integrantes del Consejo Académico junto con los Decanos.

Que por medio de la resolución No. 33 del Consejo Académico del 26 de septiembre de 2013 se estableció el procedimiento de elección del Representante de las Autoridades Académicas al Consejo Directivo.

Que de acuerdo a los plazos establecidos en la citada resolución, se postularon en la Secretaría General:

Hugo Alberto González López	Vicerrector Académico
Olga Isabel Melo Aponte	Directora Departamento de Ciencias Básicas
Edwin Jair Núñez Ortiz	Decano Facultad de Ingenierías

Que en la sesión ordinaria del 17 de octubre de 2013 del Consejo Académico, los candidatos presentaron sus propuestas y se procedió a la elección con arreglo a los procedimientos establecidos para tal fin.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Publicar los resultados de la elección del representante de las Autoridades Académicas al Consejo Directivo de la UNIAJC:

NOMBRE CANDIDATO	No. VOTOS
EDWIN JAIR NÚÑEZ ORTIZ	4
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ	3
OLGA ISABEL MELO APONTE	2
VOTO EN BLANCO	0

Artículo Segundo: Declarar ganador de la elección de Representante de las Autoridades Académicas al Consejo Directivo de la UNIAJC a EDWIN JAIR NÚÑEZ ORTIZ, Decano de la Facultad de Ingenierías y como su suplente a HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ, Vicerrector Académico.

Artículo Tercero: Comunicar, para lo de su competencia, al Consejo Directivo de la UNIAJC.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

JAIRO PANESSO TASCÓN
Rector

PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General